



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

«DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES»

«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

PROYECTO DE LEY 7284/2023-CR

LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
HABIENDO ACOGIDO APORTES DEL ÁREA DE TÉCNICA LEGISLATIVA DEL
DEPARTAMENTO DE COMISIONES, HA PRESENTADO UN TEXTO
SUSTITUTORIO QUE HEMOS ALCANZADO A LA MESA:

TEXTO SUSTITUTORIO

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL MEJORAMIENTO Y
LA CULMINACIÓN DE LA EDIFICACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO
LEONCIO PRADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA
MARISCAL CÁCERES DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA EN EL
DEPARTAMENTO DE AYACUCHO**

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional el mejoramiento y la culminación de la edificación del complejo deportivo Leoncio Prado de la Institución Educativa Pública Mariscal Cáceres de la provincia de Huamanga en el departamento de Ayacucho.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Acciones para la implementación

En el marco de la declaración de interés nacional establecida en el artículo único, el Ministerio de Educación, de conformidad con sus atribuciones y competencias, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, el Gobierno Regional de Ayacucho y la Municipalidad Provincial de Huamanga, adoptan las acciones correspondientes para el mejoramiento y culminación de la edificación del complejo deportivo Leoncio Prado de la referida institución educativa pública.

Lima, 19 de setiembre de 2024.



TORIBIO MONTALVO CUBAS
Presidente
Comisión de Educación, Juventud y Deporte

S/M
En debate
19/9/2024
F: 69
C: 0
A: 0
Aprob. por el Jefe de la Comisión
2da votación
9/10/2024
F: 92
C: 0
A: 1
Aprob.

SUSTENTO

El Texto Sustitutorio del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 7284/2023-CR, se presenta por motivos de técnica legislativa.

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 19 de setiembre de 2024

En sesión de la fecha, el congresista Montalvo Cubas, presidente de la Comisión de Educación, sustentó el texto sustitutorio contenido en el dictamen del Proyecto de Ley 7284/2023-CR, el que se puso a debate.-----

Concluida el debate, el presidente de la comisión dictaminadora presentó a las 10:57 horas un nuevo texto sustitutorio del citado proyecto de ley, el que se aprobó en primera votación por 71 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, incluidos los votos orales.-----

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido siete días calendario.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----



JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA